Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CRA Los Olivos

Código del centro

2004677

Curso académico

2026/2027

Fecha del informe

27/10/2026

Versión

27-10-2026 11:59:44

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Castilla-La Mancha

Índice

Introducción

A. Características del Centro

- Entorno
- Líneas estratégicas
- Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

- Oferta de enseñanzas del centro
- Jornada escolar
- Oferta de servicios complementarios
- Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

- Principios de la educación
- Fines de la educación
- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

- Criterios comunes
- Materias
- Ámbitos
- Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

- Medidas de inclusión
- Medidas de orientación
- Acción tutorial
- Particularidades

F. Líneas básicas de formación

- Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

- Plan de Mejora
- Igualdad y convivencia
- Plan digital
- Evaluación interna
- Lectura
- Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
22-10-2026	26-10-2026	17:15	Biblioteca de Villapalacios	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El C.R.A Los Olivos es un centro de titularidad pública, distribuido en las siguientes localidades: Bienservida, Salobre, Vianos y Villapalacios; siendo este último la sede del C.R.A.

Nos situamos en la Sierra de Alcaraz, siendo esta una zona deprimida y con tendencia a la emigración. El nivel socioeconómico y cultural de las familias es medio, existiendo un índice de paro considerable entre la población. La mayoría de las familias obtienen su sustento de las actividades agrícolas y ganaderas, siendo destacable el cultivo del olivo, así como de diversas clases de cereal.

La historia de nuestro centro es relativamente reciente. El C.R.A Los Olivos empieza su funcionamiento como tal en el curso 1995-1996, constando de 173 alumnos, distribuidos en 19 unidades y 29 puestos de trabajo. Como consecuencia de la emigración y del bajo índice de natalidad de nuestras poblaciones el número de alumnos y unidades va reduciéndose año tras año.

En la actualidad lo configuran un claustro de 19 maestros/as, y tiene matriculados un total de 81 alumnos, distribuidos en 10 unidades, 3 de infantil y 7 de primaria.

Como consecuencia de la emigración y del bajo índice de natalidad de nuestras poblaciones, el número de alumnos se reduce año tras año.

Los perfiles de los maestros de nuestra plantilla para el presente curso escolar son los siguientes: 3 puestos ordinarios de infantil, 2 puestos ordinarios de primaria, 3 de inglés ordinarios y 2 itinerante, media jornada inglés, 3 especialistas de Educación Física, 2 de ellos itinerantes, 1 profesor de Música itinerante, 1 puesto de Pedagogía Terapéutica itinerante, 1 perfil de Audición y Lenguaje itinerante, 1 maestro de religión y un puesto de Orientación.

En cuanto a la agrupación de los alumnos, la ratio oscila entre 4 y 12 alumnos por aula, si bien esto varía cada curso escolar. Actualmente los agrupamientos organizan de la siguiente forma:

	EI3	EI4	EI5	1º	2º	3º	4º	5º	6º
BS	(3	1	3)	(5	5*	2)	(3	4*	5)
VP	(4	4	2)	(1	3	1	5)	4	2)
VI	(0	2	0	0	2	1)	(2	3	1)
SA	(0	0	1	0	1	2*)	(4	3	2)

Pasamos a detallar algunas de las características de cada sección que compone nuestro CRA:

Bienservida: situada a 108 km de Albacete. El centro tiene 2 plantas, con 7 aulas, biblioteca, aula de AL y PT, 2 pequeños despachos, 2 salas de almacén, aseos y porche cubierto. También tiene un amplio patio y pista polideportiva. Durante este curso hay matriculados **31 alumnos/as**, 7 de infantil y 24 de Primaria.

Villapalacios: sede del CRA. Está situada a 98 km de Albacete. El centro tiene 5 aulas, despacho, sala del equipo de orientación, biblioteca, aseos de alumnos y maestros y sala de usos múltiples, distribuidos en dos plantas. El patio es muy amplio y también tiene una pista polideportiva. En el presente curso escolar hay **26 alumnos/as** matriculados, 10 de infantil y 16 de primaria.

Salobre: situado a 97 km de Albacete. El centro consta de dos edificios, uno de ellos de reciente construcción. El ala antigua tiene 3 aulas, 1 despacho y aseos. El ala nueva tiene un aula, otro recinto de usos múltiples y un almacén. Además, hay unos aseos exteriores en el patio, junto a la pista polideportiva. Actualmente hay **13 alumnos/as**, 1 de ellos de infantil y 12 de primaria.

Vianos: es la localidad más alejada de la sede. El centro tiene una planta con 3 aulas, sala de informática, un despacho, almacén y aseos. Tiene un pequeño patio. Hay matriculados **11 alumnos** este curso, 2 de infantil y 9 de primaria.

Como ya hemos señalado, el centro cuenta con 81 alumnos, de los cuales un 12,35% aprox. son inmigrantes. Según los datos de orientación hay 18,52% ACNEAE y 3,8% ACNEE. El 84,61% de los alumnos totales del centro recibe enseñanzas religiosas. 18 alumnos no cursan religión (22,22%).

Todos los orientadores de la zona se reúnen periódicamente, con un calendario elaborado de actuaciones.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

 Las líneas estratégicas que se llevarán a cabo son:

 1. Promover una enseñanza activa, inclusiva y adaptada a la diversidad del alumnado, teniendo en cuenta las características de las aulas mixtas y los diferentes ritmos y necesidades de aprendizaje. Se fomentarán la creatividad, la autonomía, la motivación, la iniciativa personal y el aprendizaje cooperativo, favoreciendo el desarrollo integral de todo el alumnado.

 2. Garantizar la continuidad y coherencia educativa, mediante la coordinación del profesorado, el establecimiento de criterios pedagógicos comunes y el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Asimismo, se favorecerá la acogida del profesorado de nueva incorporación, facilitando su integración en el centro y el conocimiento del entorno rural y de las particularidades organizativas y educativas del CRA.

 3. Reforzar la identidad del CRA y la cohesión entre sus localidades, promoviendo un proyecto educativo común que favorezca el sentimiento de pertenencia, la participación de todas las secciones y la convivencia entre el alumnado, independientemente de su localidad de escolarización.

 4. Mejorar la competencia lingüística y matemática, mediante actuaciones coordinadas, metodologías activas y actividades contextualizadas que favorezcan el desarrollo de estas competencias en los distintos niveles educativos. Durante el curso 2026-2027, se impulsará su mejora a través del área de Proyecto, mediante una propuesta innovadora, lúdica y motivadora basada en la temática de Pokémon, que permitirá desarrollar las habilidades lingüísticas y matemáticas del alumnado de forma creativa, interdisciplinar y adaptada a las características de las aulas mixtas del CRA.

 5. Fomentar la convivencia positiva, la igualdad y el bienestar integral del alumnado, promoviendo la educación emocional, los hábitos saludables, el respeto a la diversidad, la tolerancia, la solidaridad y la igualdad entre todas las personas. Se favorecerá la resolución pacífica de los conflictos y la creación de entornos escolares seguros, acogedores y de confianza.

 6. Impulsar la participación de las familias y la colaboración con el entorno, favoreciendo su implicación en la vida escolar y el trabajo conjunto con los ayuntamientos y otras entidades locales. Se aprovecharán los recursos naturales, culturales, sociales e históricos de las

localidades como elementos enriquecedores del proceso de enseñanza y aprendizaje.

7. Favorecer el éxito educativo y el desarrollo personal del alumnado, mediante la detección temprana de dificultades de aprendizaje, la aplicación de medidas de apoyo y refuerzo y el seguimiento de la asistencia escolar. Asimismo, se promoverán los hábitos de trabajo, estudio y responsabilidad, la constancia y el esfuerzo personal, atendiendo a las capacidades, intereses y necesidades individuales.

8. Impulsar la innovación educativa, la competencia digital y la mejora continua del profesorado, fomentando el uso responsable de las tecnologías, el aprovechamiento de los recursos didácticos y digitales, la formación docente y la reflexión sobre la práctica educativa. Se promoverán también actividades complementarias y extraescolares que amplíen las experiencias del alumnado, favorezcan la convivencia entre las distintas secciones y faciliten la transición entre las etapas educativas, los ciclos y el IES de referencia.

.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

 El contexto rural en el que se encuentra el **CRA Los Olivos**, la organización del centro en distintas secciones y la existencia de **aulas mixtas con alumnado de diferentes niveles y edades** condicionan la práctica docente y requieren una respuesta educativa flexible, inclusiva y adaptada a las características de cada grupo. Esta realidad hace necesario atender de manera individualizada las necesidades de todo el alumnado, tanto de quienes presentan dificultades de aprendizaje como de quienes destacan por sus capacidades y buenos resultados, favoreciendo el máximo desarrollo de sus posibilidades.

 Para dar respuesta a esta diversidad, el **trabajo en equipo y la coordinación** entre los miembros del claustro, así como la colaboración con las familias y los distintos agentes del entorno, constituyen elementos fundamentales. Asimismo, es necesario disponer de los **recursos personales y materiales** adecuados, especialmente en lo relativo a las nuevas tecnologías y a los materiales didácticos que faciliten el aprendizaje en las diferentes secciones. La Administración educativa debe tener en cuenta las particularidades de los centros rurales y garantizar los medios necesarios para ofrecer una educación de calidad en igualdad de oportunidades.

 Todas las actuaciones educativas del CRA Los Olivos estarán orientadas al **desarrollo**

armónico e integral del alumnado, favoreciendo la adquisición de las competencias necesarias para desenvolverse con autonomía, confianza en sí mismo y responsabilidad. Se promoverá su participación activa en la vida escolar y social, así como el conocimiento, el respeto y la valoración de su entorno más próximo: la familia, la escuela, las localidades y el medio natural y cultural en el que conviven.

Las respuestas educativas del centro se concretarán en las siguientes líneas de actuación:

Respeto a los derechos de cada persona y tolerancia como base de la convivencia. Fomentar relaciones respetuosas entre el alumnado de las distintas edades y secciones, favoreciendo un clima escolar positivo.

Educación en valores humanos. Promover la responsabilidad, la solidaridad, la empatía y el compromiso, enseñando a resolver los conflictos mediante el diálogo y la búsqueda de acuerdos.

Creatividad y espíritu crítico. Desarrollar la iniciativa personal, la curiosidad y la capacidad de reflexión del alumnado mediante experiencias de aprendizaje variadas, proyectos compartidos y actividades adaptadas a los diferentes niveles.

Atención a la diversidad. Constituir una prioridad educativa, ofreciendo una respuesta inclusiva y ajustada a las necesidades individuales, con la colaboración de los profesionales de orientación y apoyo y la coordinación entre los docentes de las distintas secciones.

Igualdad e integración. Garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión y la eliminación de cualquier forma de discriminación, favoreciendo la participación de todo el alumnado y el respeto a las diferencias individuales.

Cooperación y solidaridad. Aprovechar las posibilidades de las aulas mixtas para fomentar la ayuda mutua, el aprendizaje entre iguales, el respeto a los diferentes ritmos de aprendizaje y la convivencia entre alumnado de distintas edades.

Participación en la vida social. Impulsar el trabajo en equipo, la colaboración y la participación en actividades comunes del CRA, fortaleciendo los vínculos entre las distintas secciones y el sentimiento de pertenencia al centro.

Uso educativo de las nuevas tecnologías. Facilitar el acceso y la utilización responsable de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para aprender, investigar, crear y comunicarse, compensando las posibles desigualdades de acceso.

Clima escolar agradable, pacífico y dialogante. Crear un entorno seguro y acogedor en el que todo el alumnado se sienta querido, valorado, reconocido y capaz de participar, favoreciendo también unas relaciones positivas entre los profesionales del centro.

Educación para el ocio y el tiempo libre. Ofrecer experiencias que favorezcan la autonomía personal, la creatividad, el disfrute del aprendizaje y el aprovechamiento saludable del tiempo libre, mediante actividades vinculadas a los intereses del alumnado y a las posibilidades del entorno rural.

Conocimiento y valoración del entorno. Acercar al alumnado a la realidad social, natural y cultural de las localidades que integran el CRA, fomentando el respeto por el medio ambiente, las tradiciones y el patrimonio local, así como la participación en la vida de la comunidad.

Participación y corresponsabilidad de la comunidad educativa. Favorecer que profesorado, familias, alumnado y demás agentes educativos colaboren en un proyecto común, sintiéndose **copartícipes y corresponsables** de la educación y del buen funcionamiento del centro.

La metodología del CRA Los Olivos se fundamentará en un enfoque **inclusivo, flexible, activo, constructivo y participativo**, adaptado a las características de las distintas secciones, a la organización de las aulas mixtas y a los diferentes ritmos, capacidades y necesidades del alumnado.

Enfoque metodológico inclusivo. Se seleccionarán las estrategias y los recursos más adecuados en función de las necesidades del alumnado, las características de cada aula, las actividades propuestas y los diferentes tipos de agrupamiento. Se garantizará la participación de todos, respetando los ritmos de aprendizaje y proporcionando los apoyos necesarios.

Aprendizajes significativos. Se partirá de los conocimientos y experiencias previas del alumnado, relacionándolos con los nuevos aprendizajes. Se aprovecharán las situaciones cotidianas y los recursos del entorno rural para conectar los contenidos con la realidad cercana y facilitar su comprensión y aplicación.

Metodología constructiva. El alumnado será protagonista de su propio aprendizaje, participando activamente en la construcción de sus conocimientos mediante la observación, la experimentación, la investigación y la resolución de problemas. El docente actuará como guía y mediador, facilitando la relación entre los conocimientos previos y los nuevos contenidos.

Metodología participativa. Se favorecerán las actividades grupales, los proyectos comunes, la toma de decisiones compartida y el intercambio de ideas. En las aulas mixtas se potenciará especialmente el aprendizaje cooperativo y la ayuda entre iguales, aprovechando la diversidad de edades y niveles como una oportunidad educativa.

Metodología activa. Se promoverán la curiosidad, la creatividad, la iniciativa, la investigación y el pensamiento crítico mediante actividades prácticas, manipulativas y motivadoras que favorezcan la comunicación, la autonomía y la adquisición de competencias.

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): se planificará una enseñanza flexible e inclusiva, ofreciendo distintas formas de presentar la información, participar y expresar lo aprendido, atendiendo a la diversidad de edades, necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado del CRA.

Coordinación y continuidad educativa. Se impulsará la coordinación entre los docentes de

las distintas secciones para establecer criterios comunes de actuación, compartir recursos y experiencias y garantizar la continuidad de los aprendizajes a lo largo de las etapas y cursos.

En definitiva, el CRA Los Olivos desarrollará una práctica educativa adaptada a la realidad rural, que aproveche las posibilidades de las aulas mixtas y del entorno cercano, favorezca la inclusión y la convivencia y garantice una educación de calidad, equitativa y orientada al desarrollo integral de todo el alumnado.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	12:00	45
5	12:00	12:30	30
6	12:30	13:15	45
7	13:15	14:00	45
A.Familias	14:00	15:00	60
8	15:00	15:30	30
9	15:30	16:00	30
10	16:00	17:00	60
11	17:00	18:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

 No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

 Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones,

instituciones y el conjunto de la sociedad.

- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

 La convivencia en el CRA Los Olivos se basa en el respeto, la inclusión, la igualdad, la solidaridad y la participación de toda la comunidad educativa. Teniendo en cuenta sus distintas localidades y las características de las aulas mixtas, se pretende garantizar un clima escolar positivo que favorezca el bienestar y el desarrollo integral del alumnado.

 Para ello, se establecen los siguientes objetivos y valores:

 - Fomentar el respeto, la igualdad y la inclusión, promoviendo la tolerancia, la empatía, la cooperación y la aceptación de la diversidad.

 - Desarrollar habilidades sociales y valores democráticos, favoreciendo la autonomía, la responsabilidad, la solidaridad y el cumplimiento de las normas de convivencia.

 - Prevenir los conflictos, el acoso escolar y cualquier forma de violencia o discriminación, mediante la educación emocional, el diálogo y la resolución pacífica de los desacuerdos.

 - Favorecer la participación de las familias y la coordinación del profesorado, estableciendo criterios comunes de actuación y una comunicación fluida que garantice la coherencia educativa en todas las secciones.

 - Promover la convivencia y el sentimiento de pertenencia al CRA, mediante actividades compartidas entre las distintas localidades que favorezcan la colaboración y las relaciones entre el alumnado.

 - Fomentar el respeto y cuidado del entorno natural, social y cultural, valorando el patrimonio y los recursos de las localidades que integran el centro.

 - Prevenir el absentismo escolar, realizando un seguimiento de la asistencia y colaborando con las familias y los servicios competentes cuando sea necesario.

 - Impulsar la colaboración con los ayuntamientos y otras entidades del entorno, para desarrollar actuaciones que contribuyan al bienestar del alumnado y a la mejora de la convivencia.

 Estos objetivos se concretarán en el Plan de Igualdad y Convivencia, las NOFC y las actuaciones tutoriales, de acuerdo con la normativa vigente y con la implicación de toda la comunidad educativa.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

 Las programaciones didácticas del CRA Los Olivos se elaborarán de acuerdo con la normativa educativa vigente y en coherencia con los objetivos, valores y líneas estratégicas recogidos en el Proyecto Educativo. Se tendrán en cuenta las características propias del CRA, la distribución del alumnado entre distintas localidades, las aulas mixtas y la diversidad de capacidades y ritmos de aprendizaje.

 Para garantizar una respuesta educativa coherente, inclusiva y adaptada a la realidad del centro, se establecen los siguientes criterios comunes:

 - Claridad y funcionalidad: las programaciones serán instrumentos prácticos, flexibles y útiles para planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

 - Coherencia con el currículo y el Proyecto Educativo: incluirán los elementos curriculares establecidos en la normativa vigente y contribuirán al desarrollo de las competencias clave y a la consecución de los objetivos de etapa.

 - Atención a la diversidad e inclusión educativa: contemplarán las necesidades, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado, incorporando las medidas necesarias para favorecer su participación y progreso.

 - Adaptación a la organización del CRA: tendrán en cuenta las distintas secciones y las aulas con alumnado de diferentes edades y cursos, utilizando estrategias organizativas y metodológicas que permitan atender los aprendizajes de cada nivel y fomentar la autonomía y la cooperación.

 - Metodología activa y contextualizada: se promoverán metodologías participativas, creativas y basadas en el aprendizaje significativo, aprovechando los recursos naturales, sociales y culturales del entorno rural.

 - Evaluación del aprendizaje: se establecerán procedimientos e instrumentos variados,

vinculados a los criterios de evaluación, que permitan valorar el progreso del alumnado, la adquisición de competencias y la adecuación de las medidas educativas, conforme a la normativa vigente.

- Evaluación y mejora de la práctica docente: se revisarán las metodologías, los resultados y el desarrollo de las programaciones para introducir los ajustes necesarios y mejorar la enseñanza.

- Coordinación y continuidad pedagógica: se favorecerá la coordinación entre cursos, ciclos y secciones para garantizar la coherencia de los criterios educativos, la continuidad de los aprendizajes y la transición entre etapas. Asimismo, se facilitará la incorporación del profesorado nuevo, teniendo en cuenta la movilidad de la plantilla y sus posibles repercusiones en la organización del CRA.

Las programaciones didácticas serán elaboradas por los equipos de ciclo, de acuerdo con la organización del centro y la normativa vigente, y se coordinarán a través de los órganos de coordinación docente correspondientes. Su aprobación, seguimiento y revisión se realizarán conforme a la normativa aplicable.

Asimismo, serán objeto de seguimiento y evaluación periódica, especialmente al finalizar el curso escolar, teniendo en cuenta los resultados del alumnado, la valoración de la práctica docente, las necesidades detectadas y las propuestas de mejora recogidas en la memoria final, con el fin de garantizar su adecuación a la realidad del CRA Los Olivos y favorecer la mejora continua.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022

1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

 Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las

programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

 Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la

administración con competencias en materia de educación.

- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ▪ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ▪ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la

comunidad educativa.

- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

 Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Acción educativa**

 Justificación: Desde el equipo de orientación se llevarán a cabo formación sobre competencias propias.
 - **Competencias clave**

 Justificación: La formación ha realizar en el centro es un grupo de trabajo para la elaboración de material didáctico para la mejora de la competencia lingüística y matemática. Con esta formación se pretende favorecer el aprendizaje, reforzar estas competencias clave y dar respuesta a la diversidad del alumnado.

- **Compromiso profesional**

 Justificación: Realizaremos un curso de formación de primeros auxilios. Esta formación permitirá al profesorado adquirir conocimientos básicos de primeros auxilios y pautas de actuación ante posibles emergencias, mejorando la prevención y la respuesta ante situaciones que puedan afectar a la seguridad y el bienestar del alumnado en el centro.

- **Transformación digital**

 Justificación: Durante este curso llevaremos a cabo un Proyecto de innovación.Tendremos reuniones una vez al mes para la formación y la coordinación de las diferentes actividades que llevaremos a cabo: Radio, Croma, códigos QR y huerto escolar. Todas ellas, relacionadas con el entorno cercano.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	Plan de Mejora	26-10-2026

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC 2026-2027	26-10-2026

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de

Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2026/2027	23-10-2026

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Evaluación interna 2026-2027	26-10-2026

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura 2026-2027	26-10-2026

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan EOA 2026-2027	26-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan competencia lingüística y matemática	26-10-2026